

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La H. Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Expresar el más enérgico repudio al accionar del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que procedió a la remoción de las intervenciones artísticas de los pañuelos pintados colectivamente por los vecinos y organizaciones de la Comuna 12, en conmemoración de los 50 años del golpe cívico-militar, en la Plaza Casal, el pasado 25 de marzo del corriente año.

**Santiago Luis Roberto**

**Diputado Nacional**

## **FUNDAMENTOS**

### **Sr. Presidente:**

El presente proyecto tiene por objeto declarar el más enérgico repudio al accionar del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, quienes han procedido a la remoción de las intervenciones artísticas de los pañuelos pintados colectivamente, en la Comuna 12.

Los pañuelos de la memoria, son símbolo histórico de la lucha de las madres de plaza de mayo, constituyen una referencia insoslayable en las políticas públicas de derechos humanos, en la consolidación del sistema democrático y en la construcción de memoria histórica como política de Estado.

El accionar descripto no puede ser encuadrado como intervención de mantenimiento urbano. Por el contrario, configura un acto de contenido político que implica la eliminación de símbolos vinculados a la memoria colectiva y una afectación directa a los principios de Memoria, Verdad y Justicia.

La eliminación de estos emblemas en el espacio público demuestra un retroceso en materia de derechos humanos y una vulneración de los procesos de transmisión educativa de la memoria histórica. Siendo que esta medida no va en concordancia por lo establecido en la Ley 25.633, la cual establece al día 24 de Marzo de cada año, como el día de la Memoria, Verdad y Justicia, siendo que el Estado el deber de promover actividades conmemorativas, educativas y de reflexión en torno a dicha fecha.

En una sociedad democrática, la memoria no se borra ni se silencia: se construye, se transmite y se defiende. Las intervenciones artísticas y comunitarias en el espacio público forman parte del ejercicio de la libertad de expresión y del derecho de los pueblos a mantener viva su historia.

**Santiago Luis Roberto**

**Diputado Nacional**